



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.001 de 11-01 -2019.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220180041200	Controversias Contractuales	Grupo Aeroportuario Del Caribe S.A.S	Taxi Aereo Caribeo S.A.S	19/12/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220180041200	Controversias Contractuales	Grupo Aeroportuario Del Caribe S.A.S	Taxi Aereo Caribeo S.A.S	19/12/2018	Auto Concede Termino
08001333300220180038500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Denis Ochoa Cantillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/12/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001333300220180040600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari , 20188000025575	19/12/2018	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite
08001333300220180042200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Rodriguez Serna	Cremil - Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares	19/12/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220160004700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Largion Romero Tache	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	19/12/2018	Auto Requiere - Petición Previa
08001333300220180014300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Merlis Del Carmen Mercado Marriaga Y Otro	Nacion Ministerio De Defensa - Ejército Nacional	12/12/2018	Auto Ordena



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.001 de 11-01 -2019.

08001333300220180039000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Plutarco Antonio Martinez Ruiz	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	19/12/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite
08001333300220170002100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	Gerardo Antonio Pacheco Bolaño	19/12/2018	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve Recurso De Reposición
08001333300220170003200	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Monica Del Pilar Gomez Vallejo	Municipio De Galapa	19/12/2018	Auto Decide - Solicita Prueba
08001333300220160002300	Reparacion Directa	Alfredo Elias Nasrrala Muñoz	Edubar	19/12/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase
08001333300220180017000	Tutela	Antonia Torne Castro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/12/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase
08001333300220180015900	Tutela	Betty Ruth Yimes Bonett	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/12/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.001 de 11-01 -2019.

08001333300220180019600 Tutela	Henry Jesus Picalua Caceres	Nueva Eps, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/12/2018	Superior Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220180011500 Tutela	Jacqueline Maria Serge Vendries	Administradora Colpensiones	19/12/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase
08001333300220180013500 Tutela	Jhon Hames Jaramillo Arteaga	Superintendencia De Servicios Pblicos Domiciliarios, Electrificadora Del Caribe Sa Esp	19/12/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220180021700 Tutela	Julio Anibal Rosales Parejo	Ministerio De Transporte Colombiano	19/12/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.001 de 11-01 -2019.

Número de Registros:

En la fecha, viernes 11 de enero de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.